



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-075

VISTO:

1. Lo solicitado por el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, Sr. Jorge Dresdner, en nota de 27 de mayo de 2024, por la que informa de la iniciativa de asignar al edificio en que actualmente se emplaza la Dirección de Desarrollo Estratégico, conocido como ex edificio Enlaces, el nombre de Aldo Montecinos Gula, contándose al efecto, con la aprobación del Consejo Asesor de la misma Dirección y la acogida prestada por el Sr. Rector a dicha iniciativa.
2. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de julio de 2024, y por el Directorio en sesión de 25 de julio de 2024, en orden a asignar al edificio en que actualmente se emplaza la Dirección de Desarrollo Estratégico, conocido como ex edificio Enlaces, el nombre de "Aldo Montecinos Gula".
3. Lo dispuesto en el artículo 2 letra b del Decreto U. de C. N°2014-144 de 18 de agosto de 2014, sobre Reglamento de Asignación de nombres de dependencias universitarias institucionales.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Asígnase el nombre de "**Aldo Montecinos Gula**", al edificio donde se emplaza la Dirección de Desarrollo Estratégico, conocido como ex edificio Enlaces.

Transcribábase electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 02 de agosto de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

